

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ELIMINACIÓN DE LA ADMISIBILIDAD AL PLAN DE AHORRO EN ACCIONES FRANCÉS (PEA) DEL COMPARTIMENTO LYXOR MSCI EUROPE (DR) UCITS ETF (ISIN: FR0010261198)

Los términos en mayúscula que figuran en la presente carta corresponden a los términos definidos en el folleto la SICAV Multi Units France.

París, 28 de febrero de 2019

Estimado/a Sr./Sra.:

Usted es accionista del compartimento Lyxor MSCI Europe (DR) UCITS ETF (el «**Compartimento**») de la SICAV Multi Units France, cuyo gestor financiero por delegación es Lyxor International Asset Management (en lo sucesivo, «**LIAM**»).

Debido a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, LIAM desea informar a los inversores del Compartimento de la eliminación de la admisibilidad de las acciones del Compartimento al sistema del Plan de ahorro en acciones francés (PEA).

En consecuencia, con fecha de 28 de marzo de 2019, el Folleto y los Documentos de datos fundamentales para el inversor del Compartimento se modificarán para recoger los cambios que se detallan a continuación:

1) **Modificación del apartado «Estrategia de inversión» del Folleto del Compartimento**

En el apartado «Estrategia de inversión / 1) Estrategia seguida», se eliminará el siguiente párrafo:

«El Compartimento invertirá en todo momento al menos el 75% de sus activos en sociedades que tengan su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o en otro Estado que forme parte del tratado sobre el Espacio Económico Europeo que haya cerrado con Francia un convenio fiscal que contenga una cláusula de asistencia administrativa para la lucha contra el fraude o la evasión fiscal. Este nivel de inversión permite la admisibilidad al Plan de ahorro en acciones».

2) **Modificación del Documento de datos fundamentales para el inversor:**

En el apartado «Objetivos y política de inversión», se eliminará la siguiente frase:

«El Fondo es admisible al Plan de ahorro en acciones francés (PEA) y, por consiguiente, invierte como mínimo el 75% de sus activos en acciones de empresas de la Unión Europea».

3) **Consecuencias para el inversor:**

Este cambio tiene como único efecto la eliminación de la admisibilidad del Compartimento al Plan de ahorro en acciones francés (PEA).

El Compartimento mantendrá todas sus otras características, especialmente su método de gestión, su perfil de riesgo y rentabilidad, sus códigos de negociación y sus gastos de gestión.

- **En caso de que su inversión se haya realizado a través de un PEA** y con el fin de evitar el cierre de su PEA y la pérdida de sus ventajas fiscales (según la antigüedad del plan), deberá proceder a la salida o la venta de sus acciones antes del 28 de mayo de 2019, en aplicación de la doctrina administrativa (BOI-RPPM-RCM-40-50-50 § 40 y siguientes) y, con sujeción a un plazo adicional según la Ordenanza «relativa a las medidas de preparación ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea en materia de servicios financieros» publicada el 6 de febrero de 2019, que será objeto de un decreto ministerial.

Para ello, le recomendamos que se ponga en contacto con el intermediario financiero con el que tiene su PEA.

- **En el caso de que su inversión se realice a través de una cuenta de valores ordinaria**, no es necesario que haga nada.

El nuevo Folleto y el nuevo Documento de datos fundamentales para el inversor del Compartimento pueden consultarse en el sitio web de la AMF (www.amf-france.org) o están disponibles en www.lyxoretf.fr o mediante solicitud dirigida a LIAM a la dirección client-services-etf@lyxor.com.

Le recomendamos que se ponga en contacto periódicamente con su asesor, quien le facilitará toda la información adicional relativa a sus inversiones.

Le damos las gracias por la confianza que deposita en nosotros y aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lionel Paquin
Presidente de Lyxor International Asset Management